ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN–LPN Nº 1/2011 - "CONSTRUCCION – AMPLIACION DEL HOSPITAL DE ÑEMBY"

En la ciudad de Ñemby, a los 29 días **del mes de noviembre** del año dos mil once, en el Departamento de UOC, sito en la calle Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2011, "**CONSTRUCCION – AMPLIACION DEL HOSPITAL DE ÑEMBY**", cuya apertura de sobres se realizó en fecha 10 de noviembre de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dr. Daniel Darmanás, Director General del Hospital de Ñemby**
2. **Lic. Victor Sosa, Director Administrativo del Hospital de Ñemby**
3. **C.P. Carlos Benítez, Fiscalizador del Hospital de Ñemby.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Respuestas realizadas.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2150/2011 la presente Licitación Pública Nacional Nº 1/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 10 (diez) ofertas, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
MGA CONSTRUCTORA	1.789.966.523.-
CONSTRUCTURA FILARTIGA-CARDENAS & ASOC.	1.880.725.420.-
ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ	1.823.777.523.-
FUSION 2000 SRL	1.748.100.942.-
ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES	1.553.386.060.-
MULTIOBRA SRL	1.798.992.391.-

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Dr. Daniel Darmanás
Director General
Hospital Distrital Ñemby
Nuestra Señora de Lourdes

Victor A. Sosa Casco
Director Administrativo
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P. y B.S.

GOTZE INGENIERIA	1.779.949.017.-
ING. CARLOS UGHELLI	1.952.833.005.-
JONICA SA	1.741.212.246.-
ZB CONSTRUCTORA SRL	1.690.874.523.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según los Dictamenes A.J. Nº 2787 y N° 2797, en fecha 14 y 15 de noviembre del 2011, el cual concluye que:

a) **MGA CONSTRUCTORA (fs. 01 al 94):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones a excepción de la D.D.J.J. art. 40, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Resolución Nº 1915/11 de la DNCP.-

b) **CONSTRUCTORA FILARTIGA-CARDENAS & ASOC. (fs. 01 al 126):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

c) **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ (fs. 01 al 138):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

d) **FUSION 2000 S.R.L. (fs. 01 al 52):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones a excepción del Poder del Representante, no obstante presenta constancia SIPE por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Resolución Nº 1915/11 de la DNCP.-

e) **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES (fs. 01 al 107):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.

f) **MULTIOBRA S.R.L. (fs. 01 al 152):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

g) **GOTZE INGENIERIA (fs. 01 al 128):** No presenta Formulario de Presentación de la Oferta.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Dr. Daniel Darmanás
Director General
Hospital Distrital Ñemby
Nuestra Señora de Lourdes

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"

Victor A. Soja Cas
Director Adm. Distrital
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P.

h) **ING. CARLOS UGHELLI (fs. 01 al 331):** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

i) **JONICA S.A. (fs. 01 al 330):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

j) **ZB CONSTRUCTORA S.R.L. (fs. 01 al 276):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, elaborado por la Dirección Operativa de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en fecha 15 de noviembre del 2011, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **MGA CONSTRUCTORA**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **CONSTRUCTORA FILARTIGA-CARDENAS & ASOC.**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **FUSION 2000 S.R.L.**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Dr. Daniel Darmandis
Director General
Hospital Distrital Ñemby
Nuestra Señora de Lourdes

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Victor A. Sosa Casco
Director Administrativo
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P. y B.S.

- **MULTIOBRA S.R.L.**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **GOTZE INGENIERIA**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ING. CARLOS UGHELLI**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **JONICA S.A.**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ZB CONSTRUCTORA S.R.L.**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

Se procede a la corrección de los errores de cálculo en las ofertas, establecida en el artículo 26 de la Ley 2051/03, los montos totales quedan conforme al siguiente cuadro:

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DEL DISTRITO DE ÑEMBY
ADMINISTRACIÓN

Dr. Daniel Darmanás
Director General
Hospital Distrital Ñemby
Nuestra Señora de Lourdes

Victor A.
Director A
Hosp. Dist. Ñemby

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CONSTRUCTURA FILARTIGA-CARDENAS & ASOC.	1.880.095.420.-
ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ	1.823.757.523.-
FUSION 2000 SRL	1.748.130.943.-
MULTIOBRA SRL	1.798.982.391.-
GOTZE INGENIERIA	1.779.949.018.-
ING. CARLOS UGHELLI	1.952.833.004.-
JONICA SA	1.741.212.247.-
ZB CONSTRUCTORA SRL	1.691.110.846.-

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta cuyo monto TOTAL evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

OCTAVO: Teniendo en cuenta los informes se procede a analizar las observaciones objetadas en el acta de apertura de ofertas:

En respuesta al oferente ZB Constructora:

Referente al Ing. Jorge Echauri Construcciones

La constancia obrero-patronal es un documento formal, además que si en la constancia SIPE se observa como vencida, el mismo puede ser adjuntado como documento adicional (Teniendo en cuenta 39.1 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes)

Se considera la extensión de la póliza de seguros de la garantía de mantenimiento de oferta.

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Dr. Daniel Darmanás
Director General
Hospital Distrital Ñemby
Nuestra Señora de Lourdes

Victor A. Ibsa Casco
Director Administrativo
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P. y B.S

En respuesta al oferente Jonica SA

Los oferentes Ing. Jorge Echauri Construcciones y ZB Construcciones cuentan con suficiente flujo de caja para ejecutar el contrato, conforme a la clasula Quinta del presente informe de evaluación (Informe de Ratios Financieros).

Se descalifica a la empresa **Gotze Ingeniería** por no presentar el "Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Forma Parte integra del presente acta de **Evaluación Técnica** definidos en la Sección III 2. "Criterios de Evaluación" (Experiencia específica en construcción, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos), elaborado en fecha 23 de noviembre de 2011 por la Direccion General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En base al informe técnico mencionado se concluye lo siguiente:

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES.**

DESCRIPCION	U.M.	REL. DE MED.	PRESENTACION	TOTAL REFERENCIAL	TOTAL ADJUDICADO	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
Construcción – Ampliación del Hospital de Ñemby	Unid.	1	Unid.	1.760.083.449	1.553.386.060	-11,74

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"

Dr. Daniel Darmanás
Director General
Hospital Distrital Ñemby
Nuestra Señora de Lourdes

Victor A. Sosa Caceres
Director A.
Hosp. Dist. Ñemby

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LOS INFORMES DE ASESORIA JURIDICA, INFORME DE RATIOS FINANACIEROS Y DE LA DIRECCION DE RECURSOS FISICOS, ADEMAS DE LAS CLAUSULAS ANTERIORES PRESENTES EN EL INFORME DE EVALUACION SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES**, POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. CARLOS BENITEZ
FISCALIZADOR

LIC. VICTOR SOSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. DANIEL DARMANAS
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ HOSPITAL DE ÑEMBY ★ ADMINISTRACION